I. UNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
 - 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137, (defunción padre) en la fecha que se señala.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso de acuerdo a la Ley N° 20.137, (defunción), en las fecha que se señala.

| NOMBRES | Nº DIAS | DESDE | HASTA |
|----------------------|---------|------------|------------|
| ARAYA MIRANDA SUSANA | 3 | 06/10/2011 | 11/10/2011 |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO CO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL BORECTOR DELLEGICAL MULLIUM

BORECTOR DELLEGICAL MARTINEZ CONSTANZO

Y FINANZASEC OR ADMINISTRACIN Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-